

0-2906

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCC/RPMM/COL/APA/af



DECRETO EXENTO N° 2893 /

CAUQUENES, 27 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo Establecido en la **Resolución 07 de 2019**, de la Contraloría General de la Republica y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°6522 de fecha 18 de Junio de 2024**, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo **N°601, fecha 21 de Junio de 2024**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Héctor Armando Vega Figueroa**, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA R.U.T: 79.699.820-2**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo **215-24-01-007-006-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4893
del 16-11-2022
Camila Al Orellana Loyola
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
 - C.c. DAF.
 - C.c. Control Interno.
 - C.c. Contabilidad.
 - C.c. Plan Asistencial.
 - C.c. Expediente.
- 1320m